



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
Procedimiento identificación de aspectos y
valoración impactos ambientales

Código: SGI-P010
Versión: 02
Fecha: 14/03/2025

1. Objetivo

Realizar la identificación de aspectos y valoración de los impactos ambientales generados por las actividades y servicios del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – Ideam, con el fin de establecer su importancia, nivel de significancia y acciones de control para prevenirlos, mitigarlos, corregirlos y/o compensarlos.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para todas las actividades desarrolladas en cada uno de los procesos y de las sedes del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, iniciando con la identificación de las actividades y servicios desarrollados en el Ideam, valoración de impactos ambientales controles operacionales orientados a prevenir, mitigar, corregir y compensar; y finaliza con la actualización anual y comunicación de la matriz de identificación de aspectos.

3. Definiciones

Acción correctiva: Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir.

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente. Un aspecto ambiental puede causar uno o varios impactos ambientales. Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos. La organización determina los aspectos ambientales significativos mediante la aplicación de uno o más criterios. ISO 14001:2015.

Desempeño ambiental: Desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
Procedimiento identificación de aspectos y
valoración impactos ambientales

Código: SGI-P010
Versión: 02
Fecha: 14/03/2025

peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto (Decreto 4741 de 2005) se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

Gestión integral de residuos: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.

Revisión Ambiental Inicial: Actividad en la que se identifican los aspectos, los requisitos legales aplicables y otros que la organización suscriba, así como sus prácticas de gestión relacionadas, a fin de consolidar una base para implementar o mejorar un sistema de gestión ambiental. Para la identificación de los aspectos ambientales producto de la interacción de las actividades desarrolladas por el Ideam y el medio ambiente, se deberá contemplar los siguientes criterios:

- Identificar los procesos que desarrolla la empresa.
- Identificar los equipos utilizados (oficina y electrodomésticos).
- Identificar los productos químicos.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO Procedimiento identificación de aspectos y valoración impactos ambientales	Código: SGI-P010 Versión: 02 Fecha: 14/03/2025
---	--	---

- Identificar entradas, procesos y aspectos ambientales.
- Identificar el tipo de actividad (normales, anormales y de emergencia).
- Identificar las etapas del ciclo de vida (adquisición de materias primas, diseño, producción, transporte/entrega, uso, tratamiento al finalizar la vida útil, disposición).
- Identificar la legislación en términos ambientales que aplique a las actividades de la empresa.
- Tener en cuenta los cambios en los procesos.
- Tener en cuenta los antecedentes de incidentes y accidentes, así como los resultados de la accidentalidad ambiental.

Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño

NTC ISO 14001: 2015 Sistemas de Gestión Ambiental

Proceso: Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas.

Residuo (o desecho): Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la Actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Residuo o desecho peligroso: Es aquel residuo o desecho que, por sus



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
Procedimiento identificación de aspectos y
valoración impactos ambientales

Código: SGI-P010
Versión: 02
Fecha: 14/03/2025

características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

Riesgo: Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

Sensibilización: Acciones dirigidas a concienciar al personal sobre la importancia de una buena gestión ambiental que cada uno desarrolla dentro del Sistema de Gestión Ambiental; y la repercusión sobre el medio de las actividades de la organización y las suyas propias, así como la necesidad de un mejor comportamiento individual como parte fundamental del principio de respeto al medio ambiente.

Tipo de impacto: Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente.

Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, de la entidad y/o el entorno.

Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, de la entidad y/o el entorno.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Procedimiento identificación de aspectos y valoración impactos ambientales

Código: SGI-P010
Versión: 02
Fecha: 14/03/2025

Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de estos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

Ideam: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

4. SIGLAS

SGA: Subsistema de Gestión Ambiental

SGI: Sistema de gestión Integral

NTC: Norma Técnica Colombiana, Norma técnica aprobada o adoptada como tal, por el organismo nacional de normalización.

5. Normatividad

La normatividad aplicable en materia de gestión ambiental se encuentra establecido mediante el Nomograma del SGA, el cual se encuentra publicado en la página de la entidad como nomograma de la entidad.

6. Documentos relacionados en el SGI

SGI-F061 Formato matriz de identificación de aspectos y valoración impactos ambientales

7. Desarrollo

7.1 Generalidades

La identificación de los aspectos e impactos ambientales se debe realizar en conjunto con los responsables de las actividades desarrolladas en el Ideam y con los líderes de proceso. La matriz de identificación de aspectos y valoración impactos

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO Procedimiento identificación de aspectos y valoración impactos ambientales	Código: SGI-P010 Versión: 02 Fecha: 14/03/2025
---	--	---

ambientales se actualiza mínimo una vez al año o cuando se presente:

- Cambios en las actividades que generen nuevos aspectos e impactos.
- Cambios en la legislación
- Cuando se determine que se incumple algún aspecto ambiental por legislación.
- Nuevos servicios en la entidad que generen impactos ambientales, riesgos u oportunidades que generen cambios en el subsistema ambiental.
- Adquisición de nueva maquinaria y/o equipos.
- Solicitud de partes interesadas asociados a los aspectos ambientales
- Nuevos riesgos de contaminación
- Ocurrencia de un incidente, accidente o contingencia
- Materialización de alguno de los riesgos asociados a los aspectos ambientales

La Matriz de Identificación de Aspectos y evaluación de Impactos Ambientales, deberá permanecer disponible y ser comunicada a los grupos de interés del Ideam
A continuación, se realiza el detalle de este procedimiento por actividades.

Tabla 1 Desarrollo de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales

No	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
1	Identificar las actividades desarrolladas por el Ideam, en cada una de sus sedes,	P	Líderes de Proceso Encargado del SGA	-Actas de visita o reuniones -listados de Asistencia -Formato		Ejecución constante



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
Procedimiento identificación de aspectos y
valoración impactos ambientales

Código: SGI-P010
 Versión: 02
 Fecha: 14/03/2025

No	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	asociadas a Aspectos e Impactos Ambientales, de manera articulada entre los líderes de cada proceso y la Oficina Asesora de Planeación			Matriz de identificación de aspectos y valoración impactos ambientales		
2	Determinar los impactos ambientales asociados a los aspectos ambientales identificados, generados por la ejecución de las actividades desarrolladas en las Sedes del	P	Líderes de Proceso Encargado del SGA	-Actas de visita o reuniones. -Listados de asistencia - Informes de inspecciones Ambientales a sedes - Registros fotográficos		Ejecución constante



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
Procedimiento identificación de aspectos y
valoración impactos ambientales

Código: SGI-P010
Versión: 02
Fecha: 14/03/2025

No	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	Ideam, a través de reuniones con los líderes de proceso y la realización de inspecciones ambientales.					
3	Realizar la valoración de los impactos Ambientales generados por el desarrollo de las actividades del Ideam, mediante la Implementación de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos	H	Encargado del SGA	-Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales		Ejecución constante



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
Procedimiento identificación de aspectos y
valoración impactos ambientales

Código: SGI-P010
 Versión: 02
 Fecha: 14/03/2025

No	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	Ambientales, de acuerdo con las instrucciones del formato.					
4	Establecer controles operacionales para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar, los impactos ambientales generados, los cuales deben estar documentados.	H	Líderes de proceso Encargado del SGA	Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.		Ejecución constante
5	Revisar y aprobar la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración	V	Jefe Oficina Asesora de Planeación	- Listados de asistencia -Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración	El (La) jefe de Oficina Asesora de Planeación	15 días



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
Procedimiento identificación de aspectos y
valoración impactos ambientales

Código: SGI-P010
Versión: 02
Fecha: 14/03/2025

No	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	de Impactos Ambientales, por parte de la Oficina Asesora de Planeación.			de Impactos Ambientales aprobada.	ón revisará en caso de estar en Confor midad con lo requeri do le dará su aprobac ión, o de lo contrari o se deberá regresa r a la Activida d No. 2.	
6	Comunicar a los grupos de interés la Matriz de Identificación	V	Jefe Oficina Asesora de Planeación Encargado del SGA	Memorandos - Correos Masivos -Intranet -Página Web		Ejecución constante



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
Procedimiento identificación de aspectos y
valoración impactos ambientales

Código: SGI-P010
 Versión: 02
 Fecha: 14/03/2025

No	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	de Aspectos y Valoración de impactos Ambientales aprobada, a través de los canales de comunicación oficiales del Ideam.		Líderes de Proceso			
7	Revisar y Actualizar, como mínimo una vez al año, la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de Impactos ambientales, de manera articulada entre los líderes de	V	-Líderes de Proceso -jefe Oficina Asesora de Planeación - Encargado del SGA	Listados de asistencia Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales aprobada.	Como mínimo una vez al año, se realizará la revisión de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración	15 días Cada vez que se requiera



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
Procedimiento identificación de aspectos y
valoración impactos ambientales

Código: SGI-P010
Versión: 02
Fecha: 14/03/2025

No	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	cada proceso y la Oficina Asesora de Planeación				ón d e Impacto s Ambien tales.	
8	Entregar los soportes solicitados en auditorías internas y externas de los controles establecidas en el punto 4	A	Encargado del SGA	Informes de auditoria		Cuando se requiera

FIN DE PROCEDIMIENTO



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
Procedimiento identificación de aspectos y
valoración impactos ambientales

Código: SGI-P010
Versión: 02
Fecha: 14/03/2025

8. Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción
01	30/09/2021	Creación del procedimiento que permita desarrollar la Identificación de Aspectos y Valoración de los Impactos Ambientales generados por el desarrollo de las actividades del IDEAM.
02	14/03/2025	Se realiza la creación del documento, una vez que en vigencias anteriores se encontraba un instructivo el cual se deja en el formato de matriz y se actualiza con el procedimiento SGI-P001 elaboración de documentos.